

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3922/22

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

A N U N C I O

Don Roberto Aparicio Cuéllar, Alcalde del Ayuntamiento de La Adrada, provincia de Ávila.

Hace saber: que de acuerdo a lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la aprobación definitiva del expediente n.º 4/2021 de Modificación de Créditos, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del art. 150.3 del citado texto refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Altas y Bajas en Capítulos de Ingresos					
Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
1	IMPUESTOS DIRECTOS	77.000,00	20.605,96	0,00	97.605,96
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	25.000,00	25.000,00	0,00	50.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	116.163,60	52.368,69	0,00	168.522,29
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	34.928,99	0,00	34.928,99
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	366.796,36	0,00	366.796,36
	TOTALES	218.153,60	499.700,00	0,00	717.853,60

Altas y Bajas en Capítulos de Gastos					
Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
1	GASTOS DE PERSONAL	49.394,03	9.100,00	0,00	58.494,03
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	409.105,41	450.600,00	45.000,00	814.705,41
6	INVERSIONES REALES	160.651,11	85.000,00	0,00	245.651,11
	TOTALES	619.150,55	544.700,00	45.000,00	1.118.850,55

La Adrada, 10 de enero de 2022.

El Alcalde-Presidente, *Roberto Aparicio Cuéllar*.